



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintiuno (2.021)

Proceso	SUCESIÓN
Causante	NELSON TRUJILLO
Interesados	LINA MARCELA TRUJILLO MONSALVE
Radicado	05 001 40 03 007 2015 00546 00
Providencia	NO IMPARTE TRÁMITE A SOLICITUD

En respuesta a la petición catalogada como “RELEVO DE CARGO SECUESTRE”, el Despacho no impartirá trámite a dicha solicitud, toda vez que quien presentada la petición no es parte dentro del proceso.

De otro lado, debe tenerse presente que la labor de la señora GLORIA PATRICIA GAVIRIA ALZATE quien fungió como secuestre del inmueble con matrícula inmobiliaria No. 01N-271473 en este proceso precluyó, según lo ordenado en auto del 31 de agosto de 2020.

NOTIFÍQUESEⁱ

Jdpt

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 162 (E)** Hoy **24 de noviembre de 2021** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario

Firmado Por:

Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **66a752d7b04fc9412b49dc066ec65e452f4591e7ca4711689a0b1f219c804c4e**

Documento generado en 23/11/2021 08:41:35 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>